

sición de los interesados, a partir del día 14 de marzo de 2007, en las dependencias de la Papelería Técnica-Copistería Arrondo S. L., cuya dirección es: C/ Luis del Valle, 11 -50.005-Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente a la actuación ofertada, exclusivamente en las dependencias de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón S. L. situadas en la Plaza Antonio Beltrán Martínez, nº 1 (Edificio Trovador) Planta 8ª, Oficinas J-K 50002 Zaragoza o enviándose por correo a la precitada dirección.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2007.

Los costes del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.—La Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., Nuria Mas Farré.

ANUNCIO de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., relativo a convocatoria de concurso para la Enajenación de dos Fincas de uso residencial destinadas a Vivienda Protegida, resultantes de la ordenación del Area de Planeamiento Incorporado API 23-0.1 (Alfonso I) del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, con destino a Entidades con Animo de Lucro.

Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., Sociedad Unipersonal, anuncia la convocatoria, mediante concurso, para la enajenación de las fincas P1 y P7 de uso residencial destinadas a Vivienda Protegida, resultantes de la ordenación del Area de Planeamiento Incorporado API 23-0.1 (Alfonso I) del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, propiedad de esta empresa pública, con destino a Entidades con Animo de Lucro, conforme a las siguientes características:

Referencia: «P1-VPA»

Finca Resultante: Finca P1

Tipología: Régimen General

Nº Estimado de viviendas: 119 Viviendas

Precio de enajenación: 3.321.495,00 euros (Impuestos no incluidos)

Referencia: «P7-VPA»

Finca Resultante: Finca P7

Tipología: Régimen General

Nº Estimado de viviendas: 103 Viviendas

Precio de enajenación: 2.877.606,00 euros (Impuestos no incluidos)

La documentación descriptiva de cada una de las fincas anteriormente relacionadas, los precios de enajenación de las mismas y condiciones para formular las ofertas se encontrarán a disposición de los interesados en las dependencias de la Papelería Técnica - Copistería Arrondo, S. L. situada en la Calle Luis del Valle, 11, 50.005 - Zaragoza, a partir del día 14 de marzo de 2007.

Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente, exclusivamente en las dependencias de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U. situadas en la Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1 (Edificio Trovador) planta 8ª, Of. J-K, 50.002 de Zaragoza, o enviándose por correo a la precitada dirección.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2007.

Los costes del presente anuncio se repartirán proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.—La Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., Nuria Mas Farré.

ANUNCIO de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., relativo a convocatoria de concurso para la enajenación de Finca de uso Residencial, resultante de la ordenación del Area de Planeamiento Incorporado API23-0.1 (Alfonso I) del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, mediante Permuta por Ejecución de Obras de Urbanización. Referencia: «P2-API.23.01».

Objeto: Constituye el objeto de concurso, cuya convocatoria se anuncia, la formalización con el adjudicatario de un negocio jurídico de enajenación de la Finca P2, de uso Residencial, resultante de la ordenación del Area de Planeamiento Incorporado API 23-0.1 (Alfonso I) del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, mediante Permuta por Ejecución de Obras de Urbanización del API 23-0.1.

Precio fijo mínimo de enajenación: 10.068.000,00 euros (Impuestos no incluidos)

La documentación necesaria para formular ofertas (Documentación administrativa y técnica) se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día 14 de marzo de 2007, en las dependencias de la Papelería Técnica-Copistería Arrondo, S. L. cuya dirección es: C/ Luis del Valle, nº 11, 50.005 - Zaragoza.

Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente, exclusivamente en las dependencias de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U. situadas en la Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1 (Edificio Trovador) planta 8ª, Of. J-K, 50.002 de Zaragoza, o enviándose por correo a la precitada dirección.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2007.

Los costes del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.—La Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., Nuria Mas Farré.

b) Otros anuncios

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza a las personas relacionadas en el anexo, de iniciación de expedientes sancionadores y apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182 de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, (BOE nº 242, de 9 de octubre), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante la Subdirección de Transpor-

tes de Zaragoza, donde obra el expediente y que está situada en el Edificio Maristas.

2º En todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria inicialmente propuesta se reducirá en un 25% (en las sanciones que figuran en anexo ya se ha aplicado). A cuyo fin se puede proceder al ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, haciendo constar el número del expediente sancionador.

3º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, o bien consultando al teléfono de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.—La Instructora del Expediente, Yolanda Alquézar Lite.

ANEXO

Expediente: Z -06301-O-06
Fecha: 20/11/2006
Nombre: AIZBA, S. A.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 2.475,75 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.22 LOTT, Art. 197.22 ROTT

Expediente: Z -05967-O-06
Fecha: 02/11/2006
Nombre: AIZBA, S. A.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 750,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Expediente: Z -06370-O-06
Fecha: 28/11/2006
Nombre: VILLAR NOGUERAS S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.125,75 euros
Preceptos Infringidos: Dir. 2002/85 y 92.6 y 92-24 CEE, RD 1417/2005 (BOE 3-12); Art. 141.5 LOTT, Art. 198.5 ROTT

Expediente: Z -06548-O-06
Fecha: 28/11/2006
Nombre: VILLAR NOGUERAS S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 3.450,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Expediente: Z -05970-O-06
Fecha: 07/11/2006
Nombre: IZA DE INVERSIONES Y PROYECTOS
Población: TUDELA

Provincia: NAVARRA
Sanción: 750,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Expediente: Z -04583-0-06
Fecha: 17/07/2006
Nombre: JOSE CELADES PREMIO
Población: CASTELLON
Provincia: CASTELLON
Sanción: 3.450,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Expediente: Z -02784-0-06
Fecha: 22/05/2006
Nombre: JUAN MANUEL MELIA MARTINEZ
Población: LLAURI
Provincia: VALENCIA
Sanción: 2.475,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT Art.197 ROTT;

Expediente: Z -03494-0-06
Fecha: 11/06/2006
Nombre: ALVA TRANS LOGISTICA
ALAMACENAMIENO
Población: RIVAS VACIAMADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Expediente: Z -06357-O-06
Fecha: 03/10/2006
Nombre: JOSE JAVIER MARTINEZ PARRA
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.125,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT;

Expediente: Z -06621-O-06
Fecha: 10/11/2006
Nombre: JORGE VENICIO DUEÑAS SANCHEZ
Población: BENAVENTE
Provincia: ZAMORA
Sanción: 1.125,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art.140.1.9 LOTT, Art. 198.31 relación 197.1.9

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de procedimiento para la exigencia de responsabilidad por daños producidos en la carretera y apertura de plazos de alegaciones y prueba.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva del inicio del procedimiento para la exigencia de responsabilidad por daños producidos en la carretera, y la apertura de los plazos de alegaciones y prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados que en el anexo se relacionan, el acuerdo de incoación de expediente de responsabilidad por daños causados en carreteras.